



Agandan para próximo periodo reducción a jornada laboral

Empuja Morena ley de jueces sin rostro

Incluyen ajuste en procedimiento contencioso administrativo

MAYOLO LÓPEZ

Además de la reforma electoral --cuya presentación se hará a finales de enero--, la diputación federal de Morena pretende en el próximo periodo ordinario de sesiones consumar la que posibilitará que haya jueces "sin rostro" y la que reducirá la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Conforme a la "Agenda Legislativa 2026" que preparó la bancada guinda, está considerada para su desahogo a partir del 1 de febrero la iniciativa remitida por la Presidencia de la República para

reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, conocida como la Ley "jueces sin rostro".

La bancada de Morena explica en el documento que, aunque aún se encuentra en proceso de análisis en el Senado, "se prevé que será aprobada y enviada a la Cámara de Diputados, por lo que se le ha considerado como parte de esta agenda".

El dictamen que iba a ser revisado por la Comisión de Justicia del Senado estable-

cía que, "en los asuntos que atañen a delitos señalados en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, el Órgano de Administración del Poder Judicial de la Federación podrá, a solicitud del Ministerio Público, ordenar mediante resolución fundada las medidas para preservar la seguridad y, de forma excepcional, resguardar la identidad de las personas juzgadoras en cualquier etapa del procedimiento penal, incluyendo la ejecución de sanciones".

La propuesta "busca pro-



fundizar los cambios derivados de la reforma constitucional al Poder Judicial, fortaleciendo la impartición de justicia mediante reglas claras, plazos definidos y mecanismos que combatan el rezago, la corrupción y la falta de supervisión”.

Incorpora –se lee en la agenda– “una perspectiva de derechos humanos, refuerza la licitud en la obtención de pruebas, moderniza los procedimientos con el uso de medios digitales y establece medidas de protección para las personas juzgadoras frente a delitos de alto impacto, particularmente aquellos vinculados con la delincuencia organizada.

“En su conjunto, las reformas planteadas apuntan a consolidar un sistema penal más eficaz, seguro y coherente, capaz de garantizar una justicia pronta, completa y confiable para la sociedad”.

Otro de los asuntos que reviste la mayor importancia para los diputados de Morena es la reforma laboral “que consiste en un paquete de iniciativas para garantizar la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, enviadas por el Senado.

Entre los asuntos prioritarios que conforman la Agenda figura también la Ley Federal de Procedimiento contencioso administrativo, iniciativa presentada por la

Presidenta y aprobada por el Senado, “cuyo objetivo central es modernizar y armonizar el juicio contencioso administrativo federal con el nuevo marco constitucional en materia de justicia”.

“Esta reforma, de carácter predominantemente procedimental, busca garantizar una tutela judicial efectiva mediante la fijación de plazos claros, la ampliación y fortalecimiento del juicio en vía sumaria, la regulación precisa de figuras como la suspensión del acto impugnado y la excitativa de justicia, así como la incorporación de mecanismos de responsabilidad para prevenir dilaciones indebidas.



En el calendario

También están consideradas diversas iniciativas del Senado:



La minuta para reformar el Código Penal Federal, en materia de abuso sexual.

- Plantea una redefinición integral del tipo penal
- Considera el consentimiento como eje central de la conducta delictiva.
- Establecer de manera expresa que el silencio, la pasividad o la falta de resi-

cia de la víctima no pueden interpretarse como manifestaciones de voluntad.

- Ahora el delito sería perseguido de oficio, sin necesidad de denuncia de la víctima.

La Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

- Busca promover políticas alineadas a la estrategia nacional de desarrollo económico equitativo y sustentable.

La declaratoria del 10 de abril como 'Día Nacional del Huapango'.

La declaratoria del 21 de febrero como 'Día Nacional del Guía de Turismo'.